

**AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO.
ACTA NÚMERO 26 (VEINTISEIS)
7 (SIETE) EXTRAORDINARIA**

En el municipio de Ayutla, Jalisco siendo las 10:00 diez horas del día 14 catorce del mes de Marzo del año 2020 dos mil veinte, en el edificio que ocupa el Palacio Municipal, ubicada en la calle Ramón Corona número 1 de esta cabecera municipal, se procedió a celebrar la Vigésima sexta Sesión y la séptima con carácter de Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco, a la que se citó a sus integrantes en forma y términos de Ley, con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Medidas Preventivas urgentes ante la pandemia COVID-19.
5. Asuntos Varios
6. Mensaje Oficial por el Presidente Municipal José Ángel Prudencio Vargas.
7. Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

UNO. El Secretario General el Lic. José Refugio Mendoza Guerrero por instrucción del C. José Ángel Prudencio Vargas, Presidente Municipal, procedió a tomar lista de Asistencia estando presentes los siguientes Regidores: Regidora Luz María Santos Pelayo, Regidor Noé Artemio Gómez Reynaga no presente, Regidora Laura Griselda Uribe Jiménez no presente, Regidor Alejandro Jiménez Contreras, Regidor Manuel Espinoza Santiago, Regidor Lorenzo Murguía López no presente, Regidora Elsa Cristina Uribe Gómez, Regidor Oswaldo Antonio de la Cruz García, Regidora Alma Rosa Diego Rodríguez, estando presentes el Presidente Municipal, la Sindica Municipal y los nueve Regidores que integran el Cuerpo Edilicio de este H. Ayuntamiento para el periodo 2018-2021, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

DOS. Una vez nombrada la lista de asistencia de los Regidores presentes y certificando la asistencia de la Sindica Municipal y los seis Regidores que componen este H. Cabildo de la administración 2018 - 2021, el C. Presidente Municipal DECLARA QUE EXISTE QUORUM al estar presentes la mayoría de los Ediles. Por lo que se declara abierta y legalmente instalada la Séptima Sesión con carácter extraordinario de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

TRES. Acto continuo se da lectura a los puntos del orden de esta Sesión extraordinaria de Ayuntamiento con las modificaciones señaladas y una vez sometido a votación el Orden del día por el Presidente Municipal, este ES APROBADO por unanimidad de los Regidores Asistentes sin alteración alguna.

Presentación de puntos a tratar

CUATRO. Se exponen y se complementan las medidas de prevención ante la pandemia COVID-19, siendo estas:

- Hacer comisiones para entregar gel antibacterial y comunicados oficiales en las comunidades del municipio.

Alonso

Jose Refugio Mendoza Guerrero

Domini Orzpet

Alejandro Jimenez

Jose Angel Prudencio Vargas

Alma Rosa Diego Rodriguez

Oswaldo Antonio de la Cruz Garcia

- En las escuelas se harán filtros para el alumnado a la entrada y salida de las mismas, y en caso de haber un caso sospechoso de portar el virus, se mandara a cuarentena inmediata a casa sin ausentándose los días necesarios sin problema alguno en su evaluación.
- Se deberá supervisar las medidas de higiene y prevención en los comercios locales.
- Se suspenderá el acceso a las instalaciones deportivas y las albercas municipales.
- Se cancelaran eventos en lugares afines para ello.
- Se deberán cerrar cantinas, centros bataneros, bares, discotecas y micheladas.
- Los restaurantes, fondas y en general lugares de venta de comida preparada, se deberá vender únicamente para llevar.

QUINTO. – ASUNTOS VARIOS

* ACUERDO 778-LXII-2020, se declara el año 2020 como “2020, AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL”.

* ACUERDO 1096-LXII-2020, se exhorta a los municipios que cuenten con superficie forestal para conformar brigadas para la prevención eficientes, así como firmar convenios con SEMADET para combatir y prevenir los incendios forestales, sobre todo acciones eficientes y preventivas.

* ACUERDO 1097-LXII-2020, se exhorta a los 125 municipios del Estado, para que tengan a bien considerar la elaboración de convenios de colaboración con universidades privadas e incentivar a los jóvenes a las ciencias de la tecnología, innovación y emprendurismo respecto a la industria 4.0, promoviendo la formación profesional que en unos años será imprescindible.

* ACUERDO 1100-LXII-2020, se exhorta a los 125 municipios del Estado sobre la sustitución de materiales no biodegradables en popotes y bolsas de plástico usadas para el acarreo de productos, asentados en su territorio, los cuales deberán producirse con materiales biodegradables. Aunado a ello, se establezca la prohibición de plásticos de un solo uso dentro de cualquier unidad económica.

* ACUERDO 1107-LXII-2020, se exhorta a los 125 municipios del Estado en materia de educación, niñez, protección social y seguridad, realicen las acciones correspondientes para fortalecer, enriquecer, precisar y vigilar el cabal cumplimiento de los reglamentos y protocolos de entrega, recepción y resguardo dentro de las instalaciones y hasta el momento de la entrega de los alumnos en las instituciones de educación básica y especial, públicas y privadas, en donde se considere como mínimo; base de datos de personas autorizadas para recoger al alumno; la actuación de las autoridades y del personal de las instituciones de educación, públicas y privadas ante el retardo o inasistencia de alguna de las personas autorizadas para recoger al menor; en caso de que el menor se retire por su propia cuenta, deberán los padres autorizar por escrito dicha acción, así mismo deberá tomarse en cuenta la edad del menor y sus capacidades individuales del mismo.

* Se da lectura al oficio presentado por el director de educación el Prof. Vidal Contreras Vargas, oficio que firma el director encargado el Prof. Jesús Vargas Ochoa en el cual solicita el apoyo para el pago mensual de un docente en la comunidad de San Miguel de la Sierra, mismo que atenderá un grupo de 32 estudiantes, cubriendo plaza bidocente y con un sueldo mensual de \$3000 pesos, una vez sometido al pleno, se prueba por unanimidad absoluta.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alejandro Jimenez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

* Se le da lectura al oficio DT/014/2020 firmado por la Delegada de la comunidad de Tepospizaloya la Ing. Vanesa Liliana Anaya Guitron, quien solicita permiso de llevar a cabo las Fiestas Patronales de dicha comunidad los días 11, 12 y 13 de mayo con horario de 19:00 a 02:00 del siguiente día, dicha solicitud por unanimidad absoluta se aprueba la realización, siempre y cuando las medidas de restricción debido a la pandemia lo permitan en su momento.

DECIMO SEPTIMO. El Presidente José Ángel Prudencio Vargas, agradece a todos los Regidores que asistieron a esta Sesión.

DECIMO OCTAVO. Clausura.

No habiendo más asuntos por tratar se da por terminada la Vigésimas tercera Sesión de Ayuntamiento 2018-2021 con carácter de Ordinaria, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día, mes y año, señalados en el encabezado de la presente Acta, siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados y firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edilicio presentes.

C. JOSÉ ÁNGEL PRUDENCIO VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

INPROCI. DENYSS LOMELI OROZCO
SINDICO

DRA. LUZ MARÍA SANTOS PELAYO
REGIDORA

C. NOÉ ARTEMIO GÓMEZ REYNAGA
REGIDOR

MVZ. MANUEL ESPINOZA SANTIAGO
REGIDOR

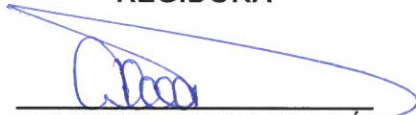
TCP. LAURA GRISELDA URIBE JIMÉNEZ
REGIDORA

C. ALEJANDRO JIMÉNEZ CONTRERAS
REGIDOR

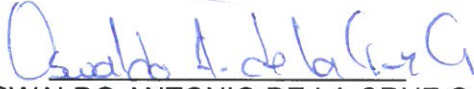
LAE. LORENZO MURGUÍA LÓPEZ
REGIDOR



C. ELSA CRISTINA URIBE GÓMEZ
REGIDORA



C. ALMA ROSA DIEGO RODRÍGUEZ
REGIDORA



LAE. OSWALDO ANTONIO DE LA CRUZ GARCÍA
REGIDOR

LIC. JOSÉ REFUGIO MENDOZA GUERRERO
SECRETARIO GENERAL. DOY FE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento número 24 veinticuatro levantada en Sesión con carácter de Ordinaria del día 18 dieciocho de Febrero de 2020 dos mil veinte, en el salón de sesiones del H. ayuntamiento 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, de Ayutla, Jalisco.